

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Señores Asamblea General de Accionistas:

CENTRO DE ENFERMEDADES HEPATICAS Y DIGESTIVAS S.A.S. - CEHYD

Opinión Favorable

He auditado los estados financieros individuales del CENTRO DE ENFERMEDADES HEPATICAS Y DIGESTIVAS S.A.S., por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, que comprenden al estado de situación financiera, estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el periodo terminado en esta fecha, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de CEHYD y han sido preparados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 29 de febrero de 2024 emití una opinión favorable.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplicando mi juicio profesional y manteniendo una actitud de escepticismo profesional.

Soy independiente de CEHYD de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y he cumplido con las responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente, razonable y adecuada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección y Gobierno Corporativo

La Administración de CEHYD es responsable de la preparación y presentación razonable y fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

También, es responsable de mantener un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de todas las operaciones, la preparación de estados financieros confiables, libres de incorrección material, debida a fraude o error, y el cumplimiento de las leyes y normas legales e internas aplicables.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basadas en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y he llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera, de Aseguramiento de la Información y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de los principios de contabilidad usados, las normas contables utilizadas, la revisión de los procedimientos de reconocimiento, medición y de las estimaciones hechas por la Administración de CEHYD, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Mi auditoría se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de CEHYD, así como del funcionamiento del sistema de control interno.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

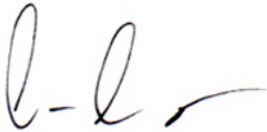
Con base en el resultado de mis pruebas de auditoría, en mi concepto:

- a) La contabilidad de CEHYD ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de CEHYD.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo indicado y, en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. CEHYD no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g) Manifiesto que no hubo evidencia que la Administración entorpeciera la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes o servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, CEHYD ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General de Accionistas, en los aspectos importantes.



Yenny Liliana Sánchez Ruiz
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 120045 –T

Bogotá, 28 de marzo de 2025

Dirección de Notificación: Carrera 22 No. 47-70 Sur Bloque 7 Apartamento 313